# Amnistía Internacional reitera la necesidad de avanzar en una reforma estructural y profunda a las policías y Carabineros de Chile

https://radionuevomundo.cl//wp-content/uploads/2022/08/TE-QUIERO-LIBRE-081022-mp3cut.net_.mp3

En el marco de la reforma a las policías que emprendió el gobierno anterior y que hoy ha reanudado el Presidente Gabriel Boric, Amnistía Internacional ha enfatizado en apuntar hacia una transformación profunda y estructural de estas instituciones.

Al respecto, Rodrigo Bustos, Director Ejecutivo de Amnistía Internacional Chile, sostuvo que las policías, incluso antes de las violaciones en las que incurrió de manera generalizada durante el estallido social, han presentado una desregulación en su actuar acorde a los estándares de DDHH, en múltiples ocasiones y en especial en contextos de manifestaciones.

Junto con ello, indicó que tanto Amnistía como otros organismos internacionales que realizaron visitas en esas fechas, recomendaron reformas a estas instituciones, no al nivel de una modernización o una pequeña modificación, señaló.

“Consideramos que tiene que haber cambios en la doctrina y en la formación. Han habido cambios, pero se requiere materializar en el actuar”, indicó el director, junto con señalar que se requiere de una ley para regular el uso de la fuerza.

También, al observar que el gobierno asumió heredar un legado sombrío por las graves y generalizadas violaciones a los DDHH cometidas durante el estallido social, valoró que se esté haciendo cargo de algunos temas, como quedó reflejado en el lanzamiento de la mesa de trabajo por la reparación de las víctimas del estallido, generada en conjunto con ellas.

En esa línea destacó la propuesta de nueva Constitución por implicar un avance sustantivo en materia de DDHH porque plantea que las policías no serían militarizadas en cuanto a su estructura: "Una policía no militar implicaría terminar con la lógica adversarial del enemigo en el contexto de manifestaciones públicas; la formación deberá comprender la perspectiva de género, la interculturalidad, el pleno respeto de los DDHH, lo que son cambios muy sustantivos".

Por otro lado, se refirió a lo que señala la propuesta de nueva Carta Fundamental respecto a la probidad y transparencia de las policías (art. 297), principios muy relevantes que están en el derecho internacional de los derechos humanos y que no se encuentran en la Constitución vigente, indicó.

Desde Amnistía que ha impulsado la campaña "Aprobar es humano", se considera que la propuesta de Nueva Constitución y de aprobarse el 4 de septiembre, sería un referente a nivel mundial en derechos humanos, pues en en ella "se consagran de manera muy robusta los derechos civiles y políticos, se prohíbe la pena de muerte, la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes; se establecen obligaciones de investigar, sancionar, la reparaciónde las víctimas cuando hay graves violaciones a los ddhh, se regula el derecho a la reunión de una manera mucho más coherente con el derecho internacional de los ddhh", sostuvo.

También indicó un avance muy importante en materia de derechos sociales, así como en las garantías de los derechos de las mujeres y a la naturaleza, lo que la convertiría en la primera constitución realmente ecológica a nivel mundial, precisó.